Asunción, 26 de octubre de 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 66/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SOFTWARES DE VIRTUALIZACIÓN Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA D.G.R.P – AD REFERENDUM – SBE" con ID 420.207

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la ***Ley 2051/03*** "De Contrataciones Públicas", establece que "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…*"; (2) que, en su artículo 7, el ***Decreto Reglamentario N° 2992/19*** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "*…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…*" y (3) que la ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" indica por medio de su artículo 2, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…*" y en su Anexo establece que "*…Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.…*", **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información:

Que para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	Lic. Liz Fátima Insfran C. Directora Unidad Operativa de Contrataciones C.S.J.
Elaborado por: Karina Ferreira UOC – Corte Suprema de Justicia; Ing. Leticia Llamas Ortiz – Departamento de Programación	Visto Bueno por: M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver, Jefe de Departamento, Departamento de TIC/DGRP

Cabe resaltar, que de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia:

Que en consideración a que, el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

Que, en ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

En fecha 18 de octubre del corriente, fueron remitidas, vía correo electrónico, **solicitudes de presupuesto** a las siguientes empresas:

Denominación	**Correo electrónico**
SDA PARAGUAY S.A.	info@sda.com.py
DATALOG S.A.	datalog.py@gmail.com
DATALAB S.A.	datalab@datalab.com.py
DATASYSTEMS SAECA.	datasys@data.com.py
OLAM S.A.	licitaciones@olam.com.py
FREELANCER S.A.	licitaciones@freelancer.com.py
LOGICALIS S.A.	ventaspy@la.logiaclis.com
EXCELSIS S.A.	halaya@excelsis.com.py
NETLOGIC S.R.L.	ventas@netlogic.com.py

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	
Elaborado por: N.R. Leticia Lamas Cruz, Jefa Departamento de Programación	Visto Bueno por: M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver, Jefe de Departamento, Departamento de TIC/DGRP

TECHNOMA S.A.C.	licitaciones@technoma.com.py
CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS) DE ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS.	administración@ccs.com.py
KNOW HOW S.A.	knowhow@knowhow.com.py

En fecha 18 de octubre, el Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones procedió la **verificación de las especificaciones técnicas**, a fin de proceder a la búsqueda de:

1. *Adjudicaciones comparables.* Esto dio como resultado la observación del llamado a ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS DE LA RED INALAMBRICA con ID N° 393.910 de COPACO S.A, sin embargo en este punto es importante explicar que las especificaciones técnicas del proceso mencionado no coinciden con lo requerido por el llamado que nos incumbe, por lo que esta convocante opta por la no utilización de los datos indicados en la misma
2. Fue realizada la **Request for Information – Solicitud de información** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por medio de Nota UOC N.° 2009/22 del 18 de octubre, estableciendo un plazo para la remisión de presupuestos hasta el martes 25 de octubre del corriente y aclarando su carácter no vinculante.
3. En fecha 18 de agosto de 2022, por medio de Nota UOC N.° 2008/2022, esta Unidad Operativa de Contrataciones informó al ámbito solicitante sobre las diligencias realizadas en pos de la obtención de presupuestos hasta aquel momento y solicitó la colaboración para aquel fin.
4. En fecha 21 de octubre del corriente el ámbito solicitante remite vía correo electrónico los presupuestos de las empresas WELDON S.A. y FDH REPRESENTACIONES y en adjunto a su ficha técnica remite el presupuesto de SSD S.R.L.

Que explicamos que tras haber recurrido a los medios comprobables de obtención de precios de referencia y habiendo transcurrido un tiempo de espera razonable — en vista a la programación de la publicación de este llamado—, para la conformación de los precios de referencia***, excepcionalmente***, esta Unidad Operativa de Contrataciones finalmente se sirvió:

1. De los precios remitidos por el ámbito técnico de las empresas: SSD S.R.L. de fecha 20 de septiembre del corriente, FDH REPRESENTACIONES y WELDON S.A. de fecha 21 de octubre del corriente, ***correspondiente a la fuente de información N° 4.***

Asimismo, se explica que, teniendo en cuenta que los servicios solicitados para el llamado cuentan con especificidad y particularidad tal en sus requerimientos, que en ninguna página web consultada se encuentran cotizados de la manera requerida en el presente llamado, ya que en cotizaciones realizadas para el público en general no se opera de esta manera, es por ello que fue imposibilitada la combinación de fuentes.

En ese sentido, fue consultado a los representantes del ámbito técnico la Dirección General de los Registros Públicos, sobre todos los presupuestos establecidos en la planilla de precios, por lo que realizaron la verificación de todos los precios considerados en el

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	
Elaborado por:	Visto Bueno por: M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver Jefe de Departamento Departamento de TIC/DGRP

promedio que conforma el precio referencial junto con sus antecedentes, a fin de asegurar su certeza y ajuste a los precios reales del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de lo requerido por medio de este llamado, manifestando que los mismos corresponden, otorgando de esta manera su visto bueno y aclarando que los precios se ajustan a lo requerido por el presente llamado.

Para el presente llamado se pretende una reestructuración y renovación tecnológica en busca de una solución más robusta para la DGRP, para ello se deberá contemplar la implementación de una solución de Storage y SAN Switches, como así también, soluciones de software y licenciamiento de Virtualización y Respaldo & Restauración.

Se enmarca en una estrategia de continuidad de negocio mediante implementación de un conjunto de políticas, herramientas y procedimientos que permita la recuperación o continuidad de negocio, garantizando la rápida disponibilidad de los datos y las aplicaciones comprometidas para retomar a la actividad en el menor tiempo posible.

Así mismo resaltar, que el dispositivo de almacenamiento actual con el que cuenta la DGRP, cuenta con más de 13 años desde su adquisición y se encuentra en estado total de obsolescencia y sin soporte por parte del fabricante, por lo cual resulta crítico y urgente la adquisición de un nuevo dispositivo de almacenamiento para garantizar la disponibilidad de los servicios y resguardar valiosos activos de información de la Institución.

Que, en vista a lo expuesto, se deduce la necesidad del presente llamado para fines de modernización de gestiones institucionales —identificación, registro, control, facilitación de acceso a información, etc.— y eficiencia en la administración de justicia, contemplando igualmente medidas de transparencia.

Cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles —desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias—, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Que, es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos —junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros— que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerada a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir, conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	
Elaborado por: Lic. Liz Fátima Insfran – UOC – Corte Suprema de Justicia; N.P. Lidia Lanus Ortiz – Departamento de Programación	Visto Bueno por: M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver – Jefe de Departamento – Departamento de TIC/DGRP

En vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Se constata la existencia de al menos (3) precios utilizados para la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia:

Recordando que el Monto Global Estimado para este llamado es de **Gs. 1.900.000.000 (guaraníes mil novecientos millones)**, esta UOC fija un Precio Total Referencial de **Gs. 1.894.666.667 (Guaraníes mil ochocientos noventa y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete)**

Por lo expuesto más arriba, a fin de cumplir con la provisión oportuna, se procedió a realizar la estructura con el precio obtenido; ajustada a la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULAN LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".**

Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial– antecedentes del mismo – **Evidencia documentada** – Resolución N° 1890/2020.

Recibí:
Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia
26-10-22
09:00hs.

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	
Elaborado por:	Visto Bueno por: M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver Jefe de Departamento Departamento de TIC/DGRP

Ing. V N. Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SOFTWARES DE VIRTUALIZACION Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA DGRP - AD REFERENDUM - SBE con ID: 420207

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SSD S.A	FDH Representaciones	Weldon S.A	Precio total
1	SOFTWARE VIRTUALIZACION	Unidad	UNIDAD	1	384.000.000	345.000.000	395.500.000	374.833.333
2	SOFTWARE DE COPIA DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE DATOS	Unidad	UNIDAD	1	173.000.000	150.000.000	169.500.000	164.166.667
3	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO	Unidad	UNIDAD	1	1.327.000.000	1.350.000.000	1.390.000.000	1.355.666.667
Precio Total								1.894.666.667

[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Karina [illegible]
USO
Corte Suprema de Justicia

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver
Jefe de Departamento
Departamento de TIC/DGRP

N.P. Lilicia Tomas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Gmail Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

Fwd: PAC 66/22 - Cotizaciones referenciales

1 mensaje

Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com> 21 de octubre de 2022, 9:51
Para: Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Mauricio Arturo Florentín Oliver** <mflorentin@pj.gov.py>
Date: vie, 21 oct 2022 a la(s) 09:22
Subject: PAC 66/22 - Cotizaciones referenciales
To: uoc.programacion.leticia@gmail.com <uoc.programacion.leticia@gmail.com>
Cc: OSCAR E. SANABRIA P. <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>, uoc.direccion.pj@gmail.com <uoc.direccion.pj@gmail.com>, Departamento Administrativo de la DGRP <administraciondgrp@pj.gov.py>

Muy buenos días Sra. Leticia Llamas.

Adjunto al correo, cotización referencial para el llamado PAC 66/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SOFTWARES DE VIRTUALIZACIÓN Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA DGRP - AD REFERÉNDUM.

Los mismos fueren recepcionados vía correo electrónico, los datos de ambos proveedores, de acuerdo a lo consultado en el Portal de la DNCP, son los siguientes:

Proveedor: Florencia Liliana Britez Alvarez
RUC: 2252758-3
Nombre de Fantasía: FDH REPRESENTACIONES
Representante Legal: Florencia Liliana Britez Alvarez
Tipo de Proveedor: Persona Física - Bienes y Servicios

Proveedor: WELDON SA

RUC: 80026421-5
Representante Legal: PABLO ZUBIRI, FERNANDO SAMUDIO
Tipo de Proveedor: S.A.

Quedo atento para lo que hubiere, muchas gracias.

Atte.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver | Jefe de Informática - DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56135
www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

2 adjuntos

FDH Representaciones - Corte Suprema de justicia_Hardware y software_vf.pdf
457K

PR221020_1 _ Miisterio.pdf
302K

Asunción, 20 de Octubre de 2022

Señor:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - Dirección General de los Registros Públicos

PRESENTE

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quien corresponda para hacerle entrega del presupuesto de cuanto se detalla:

STORAGE Y SWITCH

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
STORAGE - 100 TB de almacenamiento. - Garantía de 03 (tres) años. - Implementación y capacitación	01	1.390.000.000	1.390.000.000
SWITCH SAN DE 24 PTOS. - Licencias de puertos activos - módulos SFP 16GB de corta distancia. - módulos SFP 16GB de larga distancia - Licencias Extended Fabric - cables FC de 3m - Garantía de 03(tres) años - Implementación y Capacitación	02		
TOTAL IVA Incluido Gs.			**1.390.000.000**

LICENCIAS VMWARE Y VCENTER

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Licencias de Virtualización VMware con soporte por 03 años en modalidad 24 x 7 .	10	26.400.000	264.000.000
Licencias de Consola de Administración Vcenter Server, con soporte por 03 años en modalidad 24 x 7.	1	131.500.000	131.500.000
TOTAL IVA Incluido Gs.			**395.500.000**

LICENCIA BACKUP

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Licencias de Backup para 50 instancias con soporte por 03 años en modalidad 24 x 7.	1	169.500.000	169.500.000
TOTAL IVA Incluido Gs.			**169.500.000**

DTO VENTAS
WELDON S.A.

Nueva Dir : Siria 636 C/Dominicana Tel : 0212377037

F.D.H
Representaciones.

Asunción, 20 de octubre de 2022

Señor: **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – D.G.R.P**
Presente

Cotizamos a Uds. los equipos y el trabajo de referencia de acuerdo al siguiente detalle:

Ref.: HARDWARE Y SOFTWARE

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO Gs	PRECIO TOTAL GS
DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) **Incluye:** - 100 TB de almacenamiento. - Implementación. - Capacitación **Garantía de fábrica: 36 meses.**	01	1.350.000.000	1.350.000.000
SWITCH SAN DE 24 PUERTOS **Incluye:** - Licencias - 14 módulos SFP 16GB - corta distancia. - 02 módulos SFP 16GB -larga distancia - Licencias Extended Fabric - 16 cables FC de 3m - Implementación - Capacitación **Garantía de fábrica: 36 meses.**	02		
TOTAL IVA Incluido Guaraníes			**1.350.000.000**

Forma de Pago: Contado
Validez de la Oferta: 30 días

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GS
Licencia de Virtualización VMware con soporte 7x24 por 03 años.	10	22.000.000	220.000.000
Licencias de Consola de Administracion vCenter Server, con soporte 7x24 por 03 años.	01	125.000.000	125.000.000
TOTAL IVA Incluido Guaraníes			**345.000.000**

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GS
Licencia de Backup para 50 instancias con soporte 7x24 por 03 años.	01	150.000.000	150.000.000
TOTAL IVA Incluido Guaraníes			**150.000.000**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Compromiso con la gente

DGRP N° 1946

Asunción, 20 de setiembre de 2022

SEÑORA
LIC. FÁTIMA INSFRÁN, DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRESENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, ABG. Y N.P. LOURDES E. GONZÁLEZ PEREIRA, tiene el agrado de dirigirse a Usted, con el objeto de solicitar la ampliación del Programa Anual de Contrataciones del presente año, para la incorporación del llamado referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SOFTWARES DE VIRTUALIZACION Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA D.G.R.P.".**

Al respecto, se pretende una reestructuración y renovación tecnológica en busca de una solución más robusta para la Institución, considerando la imperiosa necesidad de implementar una solución de Storage y SAN Switches, como así también, soluciones de software y licenciamiento de Virtualización, Respaldo y Restauración; ante el total estado de obsolescencia de los equipos y sin soporte ni piezas de recambio actualmente por parte del fabricante, por lo cual resulta **CRÍTICA** y **URGENTE** la adquisición de un nuevo equipo de almacenamiento y los conmutadores para garantizar la disponibilidad de los servicios y resguardar el valioso activo de información con copias de seguridad y un sistema de recuperación ágil, moderno y eficaz.

Por tanto, se remite la FICHA TÉCNICA, Especificaciones técnicas y presupuesto de un potencial oferente.

Sin otro particular, y en la espera de un despacho favorable a lo solicitado, hace propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Abog. N.P. Lourdes E. González
Dirección General
Registros Públicos

DENOMINACIÓN DEL LLAMADO	**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SOFTWARES DE VIRTUALIZACION Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA D.G.R.P.**

CARÁCTER	ANUAL		(si la contratación es igual o menor a 12 meses, y afecta presupuestariamente a un solo ejercicio fiscal)
	PLURIANUAL	X	(si la contratación afecta presupuestariamente a 2 ejercicios fiscales)

VIGENCIA DEL CONTRATO	36 meses

VALOR TOTAL DEL LLAMADO (valor máximo a contratar)		1.900.000.000
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 2022		-
MONTO A ASIGNAR EN EL EJERCICIO 2023		1.900.000.000

MES ESTIMADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		Diciembre 2022

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Art. 16 Ley N° 2051/03)	CONTRATACIÓN DIRECTA		(inferior a 2.000 jornales mínimos - Menor a Gs. 157.010.000)
	CONCURSO DE OFERTAS		(entre 2.000 y 10.000 jornales mínimos - Hasta Gs. 785.050.000)
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	X	(superior a 10.000 jornales mínimos - Mayor a Gs. 785.050.000)

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	POR ÍTEM		
	POR LOTE		
	POR EL TOTAL	X	
	COMBINADO		
	POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO		

JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN
La adjudicación es por el total, atendiendo a que se pretende que una misma empresa, se encargue de la provisión, instalación, configuración, soporte y puesta en funcionamiento de los equipos y programas (software) solicitados, así como de la capacitación de funcionarios.

CONTRATO ABIERTO	SI		
	NO	X	(Ver Hoja N° 5)

TIPO DE CONTRATO ABIERTO	POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR		(Ver Hoja N° 6)
	POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS		(Ver Hoja N° 7)

FUNDAMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (en caso de utilizarlo)
NO APLICA

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	SI	X	
	NO		

ANTICIPO	SI	X	**INDICAR PORCENTAJE: 20% VEINTE POR CIENTO)**
	NO		

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO, EN CASO DE SOLICITARLO

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:

Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

Lic. Jo[illegible]el Osorio
Jefe de Div. Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGRP

NO APLICA

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (conforme a lo establecido en el Art.33° de la Ley 2051/03 - Justificar en caso afirmativo)	SI		JUSTIFICAR
	NO	X	

MUESTRAS	SI		
	NO	X	

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN
NO APLICA

PLAZO, DÍA Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
El oferente adjudicado deberá entregar los bienes (equipos de conmutación, seguridad de red de datos y software de reportes), como también, el cronograma, contenido y fechas tentativas para la realización de la capacitación dentro de los 60 (sesenta) días hábiles posteriores a la firma del contrato, y dispondrá, de otros 30 (treinta) días hábiles, posteriores a la entrega de los bienes, para realizar la planificación, instalación, configuración e implementación de los items adjudicados. Todo esto, debe ser entregado, instalado, configurado, implementado y realizado en el edificio de la Dirección General de los Registros Públicos, sito en Avda. Eusebio Ayala casi Capitán Román García, de lunes a viernes de 07:15 hs a 13:00 hs, salvo los feriados oficiales y de conformidad al horario normal y diferenciado de los funcionarios de la DGRP. La emisión del Acta de Recepción Total dada por la Contratante, significa el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales y le facultará a solicitar el pago de la misma.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
Dirección General de los Registros Públicos, Av. Eusebio, km 5. – Asunción. De lunes a viernes, de 07:15 a 13:00, salvo los feriados oficiales y de conformidad al horario normal y diferenciado de los funcionarios de la DGRP.

EN CASO DE SERVICIOS QUE IMPLIQUE REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, INDICAR PERIODICIDAD DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS	Se deberán realizar conforme a lo establecido en el manual operativo de los equipos ofertados. En caso de corresponder, la Contratada deberá entregar un calendario propuesto, para los mantenimientos, dentro de los 30 (treinta) días corridos, luego de la firma del contrato.

GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS (indicar plazo y la forma de instrumentación)	Garantia de 3 (tres) años on site. La marca ofertada debe contar con al menos 1 (un) centro autorizado de servicios en el país, el cual debe estar avalado por el fabricante del Storage. El servicio de garantía deberá ser realizado por técnicos certificados del CAS (Centro Autorizado de Servicio) avalado por el Fabricante del Storage. Se debe incluir el soporte del oferente y del fabricante en la modalidad 24x7 del equipamiento suministrado durante la vigencia de la garantía.

PLAZO PARA REEMPLAZO Y/O SUSTITUCIÓN EN CASO DE DESPERFECTOS	72 (setenta y dos) horas desde el momento de la identificación y comunicación del problema.

MULTAS A SER APLICADAS
Si el Proveedor no diera cumplimiento a la prestación de los servicios en la forma y en el plazo previamente indicado (para la realización de los trabajos y entrega de informes) y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito, para casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) sobre el valor total del servicio contratado, por cada día de atraso.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIONES DE CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA SOLICITADA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • Demostrar la experiencia en VENTA, INSTALACIÓN O CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS con copias de contratos ejecutados y/o facturas anteriores ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2019, 2020, 2021) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año. • El oferente deberá contar con al menos 5 años de experiencia en el rubro del sector tecnológico.
CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADA Y DOCUMENTACIÓN

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante: Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

Lic. [illegible] Osorio
Jefa de [illegible] Infraestructura Téc.
Depa[illegible] de Informática

1. Contar con al menos **04 (cuatro)** técnicos, que en su conjunto, cuenten con las siguientes certificaciones comprobables:
   a. 01 (uno) VMware Data Center Virtualization 2021 vigente (**ÍTEM 1**).
   b. 01 (uno) VMware Data Center Virtualization Design 2021 vigente (**ÍTEM 1**).
   c. 01 (uno) certificado por el fabricante de la marca del Software de Copia de Respaldo y Restauración. (**ITEM 2**).
   d. 01 (uno) PMP (Project Management Professional) vigente por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes vigentes
   e. 01 (uno) ITIL (Information Technology Infrastructure Library).
   f. 02 (dos) certificados por el fabricante de la marca del Dispositivo de Almacenamiento. (**ITEM 3**)
   g. 01 (uno) certificado por el fabricante en la marca del Switch SAN. (**ITEM 3**)
2. Presentar la Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas y/o Estatuto de la Empresa en donde figuren los técnicos propuestos.
3. Demostrar que los técnicos propuestos forman parte del plantel estable de la compañía y que residan localmente.
4. El oferente debe ser servicio técnico autorizado o estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para brindar asistencia de los bienes de la marca ofertada.
5. Manifestar que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados. (manifestar o demostrar)
6. Dos certificados o constancias de satisfacción de clientes, en la prestación de servicios relacionados a los del presente llamado. Dichos documentos deberán corresponder a los años (2019, 2020 o 2021).
7. El oferente deberá presentar catálogo de su producto donde indique claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas que garanticen el cumplimiento de lo solicitado.
8. Contar con certificado de calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante de los bienes ofertados (**ÍTEM 3**)
9. Cumplir con las Especificaciones Técnicas ofertadas.
10. Contar con un Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país, el cual debe estar avalado por el fabricante de la marca del dispositivo de almacenamiento ofertado. (**ITEM 3**)
11. Contar con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa y que sea con funcionalidad operativa 24/7 (24 horas del día, los 365 días del año).
12. El Oferente deberá manifestar que será de entera responsabilidad del Proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO AL PROVEEDOR
(documentos a ser presentados con las facturas para el pago)

En resumen, los documentos requeridos para el cobro, por parte de la Contratada son:
- Solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación.
- Acta de Recepción Definitiva y Factura Legal.
- Nota de conformidad por el servicio prestado, debidamente firmado por el Administrador o Fiscal del Contrato y en donde se detalla el cumplimiento de cada uno de los puntos establecidos en el contrato

OBJETIVO ESTRATÉGICO, PLAN Y/O PROGRAMA AL CUAL ESTÁ RELACIONADO EL LLAMADO

OE 24. Potenciar el uso de la tecnología en los procesos judiciales. L24.3 utilizar el soporte informático para avanzar en la implementación de la política de datos abiertos.

Lic. Jaime Saul Osorio
Jefe de Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGAP

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante: Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS LLAMADOS - ADQUISICIÓN DE BIENES

HISTÓRICO DE CONTRATOS SUSCRITOS						
PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR TOTAL CONTRATADO
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
					TOTAL ADJUDICADO AÑOS 2014/2018	----------
					PROMEDIO TOTAL ADJUDICADO	----------
Observación: ----------						

HISTÓRICO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS						
PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUCIÓN	SALDO CONTRACTUAL	% DE EJECUCIÓN
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
					PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO	----------
Observación: ----------						

Lic. Jaime Saul Osorio
Jefe de Div. Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGRP

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:

Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRECIOS REFERENCIALES (para contratos cerrados) - PROVISIÓN DE BIENES

ÍTEM N°	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO DE PRECIOS REFERENCIALES	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO PROMEDIADO
1	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO MASIVO - STORAGE	ver planilla adjunta	UNIDAD		1	SSD SRL	1.327.000.000
2	SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN	ver planilla adjunta	UNIDAD		1	SSD SRL	384.000.000
3	SOFTWARE DE COPIA DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE DATOS	ver planilla adjunta	UNIDAD		1	SSD SRL	173.000.000
4	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	ver planilla adjunta	UNIDAD		1	SSD SRL	16.000.000
						TOTAL GENERAL	**1.900.000.000**

MONTO MÍNIMO: ----------

MONTO MÁXIMO: ----------

Justificar la construcción del monto mínimo/máximo según se trate de ítem, lote o el total, tener en cuenta la Hoja N° 4, (Histórico de contrato y ejecución):

Resolución DNCP N° 2151/16 (01/07/16) Por la cual se modifica el anexo de la Resolución DNCP N° 1102/16 respecto a la guia de elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas" - Art. 1°. A los efectos de la obtención de precios de referencia las Convocantes deberán: - Contar con al menos 3 (tres) precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo (adjuntar documento respaldatorio).

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:

Lic. [illegible] Osorio
Jefe Dr. [illegible] Infraestructura Téc.
De[illegible] TIC-UGHP

Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO – PROVISIÓN DE BIENES

FTPS/N° 01_/2022___

JUSTIFICACIÓN ANALÍTICA DEL LLAMADO – PROVISIÓN DE BIENES
Se pretende una reestructuración y renovación tecnológica en busca de una solución más robusta para la DGRP, para ello se deberá contemplar la implementación de una solución de Storage y SAN Switches, como así también, soluciones de software y licenciamiento de Virtualización y Respaldo & Restauración. Se enmarca en una estrategia de continuidad de negocio mediante implementación de un conjunto de políticas, herramientas y procedimientos que permita la recuperación o continuidad de negocio, garantizando la rápida disponibilidad de los datos y las aplicaciones comprometidas para retomar a la actividad en el menor tiempo posible. Así mismo resaltar, que el dispositivo de almacenamiento actual con el que cuenta la DGRP, cuenta con más de 13 años desde su adquisición y se encuentra en estado total de obsolescencia y sin soporte por parte del fabricante, por lo cual resulta crítico y urgente la adquisición de un nuevo dispositivo de almacenamiento para garantizar la disponibilidad de los servicios y resguardar el valioso activo de información de la Institución.
EJECUCIÓN ANALÍTICA DEL ÚLTIMO CONTRATO Y/O VIGENTE
N/A - NUEVO LLAMADO

INFORMES COMPLEMENTARIOS (SEGÚN LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN)
Informar cantidad de bienes distribuidos y/o prestación de servicios por ítems, etc., a cada dependencia, en forma mensual.
Stock/existencia en depósito de los bienes (ítems, etc.)

Elaborado por Nombre y Apellido del funcionario del ámbito solicitante:

Lic. Jaime Sam Osorio
Jefe de Dpto. Infraestructura Téc.
Depto. Central de [illegible]

Aprobado por Nombre y Apellido de la Jefatura y/o Dirección:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y

SOFTWARES DE VIRTUALIZACION Y RESPALDO PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA D.G.R.P.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Demostrar la experiencia en VENTA, INSTALACIÓN O CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS con copias de contratos ejecutados y/o facturas anteriores ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2019, 2020, 2021) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.

2. El oferente deberá contar con al menos 5 años de experiencia en el rubro del sector tecnológico.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copias de contratos ejecutados anteriores demostrando la experiencia en VENTA, INSTALACIÓN O CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2019, 2020, 2021) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.

2. Copia del Estatuto de Conformación de la empresa, que demuestre que cuentan con -al menos- 5 (cinco) años de experiencia en el rubro del sector tecnológico.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Contar con al menos **04 (cuatro)** técnicos, que en su conjunto, cuenten con las siguientes certificaciones comprobables:

   a. 01 (uno) VMware Data Center Virtualization 2021 vigente (**ÍTEM 1**).

   b. 01 (uno) VMware Data Center Virtualization Design 2021 vigente (**ÍTEM 1**).

   c. 01 (uno) certificado por el fabricante de la marca del Software de Copia de Respaldo y Restauración. (**ITEM 2**).

   d. 01 (uno) PMP (Project Management Professional) vigente por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes vigentes

   e. 01 (uno) ITIL (Information Technology Infrastructure Library).

   f. 02 (dos) certificados por el fabricante de la marca del Dispositivo de Almacenamiento. (**ITEM 3**)

   g. 01 (uno) certificado por el fabricante en la marca del Switch SAN. (**ITEM 3**)

2. Presentar la Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas y/o Estatuto de la Empresa en donde figuren los técnicos propuestos.

Lic. [illegible] Osorio
Jefe de [illegible] Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGRP

3. Demostrar que los técnicos propuestos forman parte del plantel estable de la compañía y que residan localmente.

4. El oferente debe ser servicio técnico autorizado o estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para brindar asistencia de los bienes de la marca ofertada.

5. Manifestar que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados. (manifestar o demostrar)

6. Dos certificados o constancias de satisfacción de clientes, en la prestación de servicios relacionados a los del presente llamado. Dichos documentos deberán corresponder a los años (2019, 2020 o 2021).

7. El oferente deberá presentar catálogo de su producto donde indique claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas que garanticen el cumplimiento de lo solicitado.

8. Contar con certificado de calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante de los bienes ofertados (**ÍTEM 3**)

9. Cumplir con las Especificaciones Técnicas ofertadas.

10. Contar con un Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país, el cual debe estar avalado por el fabricante de la marca del dispositivo de almacenamiento ofertado. (**ITEM 3**)

11. Contar con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa y que sea con funcionalidad operativa 24/7 (24 horas del día, los 365 días del año).

12. El Oferente deberá manifestar que será de entera responsabilidad del Proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

<u>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</u>

1. Currículum Vitae y certificados de al menos **4 (cuatro)** técnicos que en conjunto cuenten con:

   a. Certificación en VMware Data Center Virtualization 2021 vigente (**ÍTEM 1**).

   b. Certificación en VMware Data Center Virtualization Design 2021 vigente (**ÍTEM 1**).

   c. Certificado por el fabricante de la marca del Software de Copia de Respaldo y Restauración. (**ITEM 2**).

   d. Certificación en PMP (Project Management Professional) vigente por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes vigentes

   e. Certificación en ITIL (Information Technology Infrastructure Library).

   f. Certificado por el fabricante de la marca del Dispositivo de Almacenamiento. (**ITEM 3**)

   g. Certificado por el fabricante en la marca del Switch SAN. (**ITEM 3**)

2. Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas y/o Estatuto de la Empresa en donde figuren los técnicos propuestos.

Lic. Julio Cesar Osorio
Jefe de Dpto. Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGRP

3. Constancia o Declaración Jurada que los técnicos propuestos forman parte del plantel estable de la compañía y que residan localmente.

4. La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los bienes y servicios adquiridos.

   - **Para Representantes** debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

   - **Para Distribuidor Autorizado** debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

   - **Para Sub-Distribuidor** debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

   Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

5. Declaración Jurada en que se manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados.

6. Adjuntar al menos dos certificados o constancias de satisfacción de clientes, en la prestación de servicios relacionados a los del presente llamado. Dichos documentos deberán corresponder a los años (2019, 2020, 2021).

7. Catálogo de los Bienes Ofertados, impresos, ya sea en español o inglés.

8. Certificado de calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante de los equipos ofertados (**ÍTEM 3**).

9. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.

10. Presentar información/documentación de un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local (**ÍTEM 3**).

11. Presentar declaración jurada que cuenta con el staff técnico, contacto técnico asignado y el sistema de monitoreo además indicar número de guardia y email.

Lic. Jaime Raul Osorio
Jefe de Unidad Operativa Tec.
Departamento de Horbain

12. Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y SERVICIOS

El oferente debe entregar todos los subsistemas del presente llamado en la modalidad de llave en mano, por lo cual, deberá considerar todos los equipamientos, accesorios, materiales de instalación, horas de servicio técnico especializado para la correcta implementación de la solución ofertada, de acuerdo con los requerimientos técnicos del presente documento. A continuación, se listan los ítems solicitados, y algunas consideraciones, de manera enunciativa y no limitativa, dentro del alcance del presente llamado.

ITEM 1. SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN

El oferente deberá proveer los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo de forma satisfactoria la instalación e implementación de las licencias VMware para su puesta en marcha: Instalación, configuración, implementación a cargo del Proveedor.

Queda a cargo del Oferente:

1. La migración al entorno virtual de los servidores y servicios físicos y virtuales con sistema operativo Linux y Windows Server actualmente en producción en el datacenter de la convocante. Queda a cargo de la Convocante determinar cuáles serán los servidores/servicios a migrar y la prioridad de los mismos.

2. La configuración de las VLANs en los SW físicos de red donde estarán conectados los hosts que conformarán el clúster VMware en esquema de Alta Disponibilidad *(High Availability - HA)*.

3. La configuración e implementación de las licencias VMware en cluster y con la funcionalidad en esquema de Alta Disponibilidad *(HA)* en conjunto con 5 (cinco) servidores cuyas marcas, modelo y especificaciones se listan a continuación:

Ítem	Cantidad	Características de los Servidores
1	2	**DELL - POWEREDGE R740XD – 14G** 2 (dos) CPU x Intel Xeon Gold 6248 de 20 Cores 4 (cuatro) SSD x 800GB SAS 512 GB RAM
2	1	**HP - PROLIANT DL380 - G9** 2 (dos) CPU x Intel Xeon E5-2620 de 6 Cores 2 (dos) SSD x 400 GB SAS 256 GB RAM
3	1	**LENOVO - THINK SYSTEM SR570** 1 (un) CPU x Intel Xeon Silver 4208 de 8 Cores 2 (dos) SSD x 450 GB SAS 128 GB RAM
4	1	**CISCO - UCS C220 M4** 2 (dos) CPU x Intel Xeon E5-2609 de 8 Cores 2 (dos) SSD x 400 GB SAS 256 GB RAM

Lic. Jaime Paul Osorio
Jefe de Div. Infraestructura Tec.
Departamento de TIC/DGHP

ITEM 2. SOFTWARE DE COPIA DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE DATOS

El oferente deberá proveer los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo de forma satisfactoria la instalación, configuración, implementación de:

- Una solución tecnológica completa y de última generación para la realización de copias de respaldo y restauración de sistemas, servicios y datos corporativos.
- Deberá incluir la provisión de software especializado para una correcta solución y compatibilidad con la solución a ser implementada.
- El oferente deberá proveer las licencias de uso del software asociado, la configuración, la implementación, capacitación, el soporte técnico y el mantenimiento.

La convocante cuenta con el servidor donde será instalada la solución del software. Los datos se alojarán en el nuevo dispositivo de almacenamiento (ÍTEM 3) como también en el storage actual de marca HITACHI modelo AMS 500 y AMS 2300 actualmente en producción dentro del Data Center de la Convocante.

ITEM 3. DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO

El oferente deberá proveer los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo de forma satisfactoria la instalación, configuración, implementación, pruebas del dispositivo de almacenamiento, con las siguientes premisas:

- Deberá tener una capacidad mínima de 100 TB netos, ya incluido el Arreglo Redundante de Discos (RAID) y sin aplicar compresión y deduplicación, para garantizar la disponibilidad y capacidad de soporte del gran volumen de registros, datos alfanuméricos e imágenes que se generan diariamente en los distintos sistemas de la Institución.
- Los servidores, en un entorno virtualizado, a nivel de clúster de Alta Disponibilidad (HA), deberán trabajar en conjunto con el nuevo dispositivo de almacenamiento que será puesto en producción dentro del Centro de Datos de la Convocante.
- La solución ofertada además deberá incluir la provisión de 2 (dos) SAN Switches nuevos, los cuales se configurarán en un esquema de clúster en Alta Disponibilidad (HA) para ser utilizados con el dispositivo de almacenamiento ofertado.
- La instalación física de los equipos, configuración y puesta a punto de los equipos en el datacenter de la convocante, también así la integración de los servidores con el dispositivo de almacenamiento, como: Creación del arreglo RAID, creación de hostgroup, presentación de LUNs a los servers, configuración de zonas en los Switches SAN, a ser determinado por el personal técnico de la entidad.
- Las actividades de montaje, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del Storage en el rack proveído por la convocante serán realizadas con la presencia de técnicos de la Convocante. Deberá contemplar la integración con los servidores actualmente en producción de la convocante. Cualquier tipo de costo adicional por licenciamiento o configuración requerida por expertos en los servidores, correrán por parte de la empresa adjudicada, sin costo adicional para la convocante, se espera una solución instalada y plenamente operativa.
- Configurar, implementar y poner en producción las LUNs del storage con las buenas prácticas del fabricante y de la industria. Los mismos deben ser presentados al entorno virtual VMware.
- Migrar toda la información que contiene los dispositivos de almacenamiento actuales con la que cuenta la Convocante, marca HITACHI modelo AMS 500 y AMS 2300, actualmente en producción dentro del datacenter de la Convocante.

Lic. [illegible] Sarif Osorio
Jefe de [illegible] Estructura Téc.
Departamento de TIC/DGPP

ITEM 1. SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN

DETALLES				
ITEM	CARACTERÍSTICAS	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE SI/NO
1	Denominación	VMware	Exigido	
2	Descripción de las Licencias, Versión y Cantidades	10 (diez) VMware vSphere 7 Standard o superior para 1 (un) procesador. 01 (uno) VMware vCenter Server 7 Standard o superior para vSphere 6.7 (por instancia).	Exigido	
3	Nivel de Soporte de fábrica requerido	10 (diez) Production Support / Subscription VMware vSphere 7 Standard o superior para 1 procesador por 3 años 01 (uno) Production Support / Subscription VMware vCenter Server 7 Standard o superior para vSphere 7 (por instancia) por 3 años	Exigido	
4	Garantía del Oferente	El plazo de garantía será de 36 meses, se entiende por garantía el mantenimiento preventivo y correctivo del software en la modalidad de al menos 24x7 incluyendo el reemplazo del software en caso de necesidad, solución de errores debido a algún incidente o corrupción en el software, así como la instalación de las actualizaciones que pudieran surgir durante el referido periodo.	Exigido	

ITEM 2. SOFTWARE DE COPIA DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE DATOS

DETALLES			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE SI/NO**
1	Cantidad total de Cargas de trabajo y/o servidores a respaldar	50 INSTANCIAS	
2	Denominación	Indicar	
3	Versión	Indicar	
4	Protección para cargas de trabajo en diferentes entornos	Local, Multi Cloud, Híbrido	
5	Transferencia entre cargas de trabajo	Si requerido	

Lic. Jaime Saul Osorio
Jefe de [illegible] Estudiantes Téc.
Departamento de [illegible]

6	Máquinas virtuales soportadas	VMware vSphere, Microsoft Hyper-V y Nutanix AHV	
7	Servidores y estaciones de trabajo soportados	Microsoft Windows, Linux, IBM AIX y Oracle Solaris, MAC y NAS	
8	Aplicaciones empresariales y bases de datos soportados	Oracle, SAP, PostgreSQL, MySQL, MS SQL	
9	Instancias de la nube/VM	AWS, Azure y Google Cloud	
10	Archivos compartidos:	Capacidad de front-end de 250 GB	
11	Backup de NAS	Si requerido	
12	Reducción del impacto en la red, sistema y carga de trabajo haciendo Backup directamente desde un snapshot de almacenamiento.	Backup from Storage Snapshots	
13	Creación de Backups con reconocimiento de aplicaciones		
14	Replicación integrada	Aceleración WAN y cifrado integrado	
15	Conjunto de herramientas en modo autoservicio para los usuarios.	APIs, herramientas en modo autoservicio y gestión empresarial	
16	Reutilización de datos y API de integración con terceros	Requerido	
17	Monitorización, informes y análisis	24/7	
18	Diagnóstico Inteligente y acciones de reparación	Requerido	
19	Modelo de licencias	Perpetua o suscripción (Indicar)	
20	Vigencia requerida	3 años con actualizaciones y soporte del Fabricante.	
21	Link de la solución oferta	Indicar	
22	Autorización del Fabricante y /o Distribuidor	Requerida	
23	Servicios requeridos con la solución	Instalación, configuración, capacitación sobre la solución adquirida. Capacitación por 40 horas.	
24	Requisito		

Lic. Saul Osorio
Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGRP

		Se requiere de una solución de Copia de Seguridad y Restauración flexible a fin de respaldar los datos de los servidores y servicios de la Institución.	
25	Garantía del Oferente	El plazo de garantía será de 36 meses, se entiende por garantía el mantenimiento preventivo y correctivo del software en la modalidad de al menos 24x7 incluyendo el reemplazo del software en caso de necesidad, solución de errores debido a algún incidente o corrupción en el software, así como la instalación de las actualizaciones que pudieran surgir durante el referido periodo.	

ITEM 3. DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO

DETALLES				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERÍSTICA MÍNIMA DEL STORAGE**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE SI/NO**
1	**Marca**	Especificar	Exigido	
2	**Modelo**	Especificar	Exigido	
3	**Cantidad**	1 (uno)	Exigido	
4	**Condición del equipo**	Nuevo, sin uso.	Exigido	
5	**Factor de forma**	El equipo controlador debe ser Rackeable 19", de dimensión 2U como máximo.	Exigido	
6	**Capacidad**	El Almacenamiento Storage debe poseer la capacidad de almacenar al menos 25 unidades de discos de 2.5" del tipo NVMe	Exigido	
7	**Conectividad**	Puertos FC a 16Gbps o superior	8	
		ISCSI 10Gbps o superior	4	

Lic. Jaime Saúl Osorio
Jefe de Infraestructura Téc.
Departamento de TICDIGRP

8	**Aprovisionamiento Delgado**	El sistema ofrecido debe incluir la capacidad de realizar aprovisionamiento delgado de la información.	Exigido	
9	**Replicación Remota**	El sistema de almacenamiento debe soportar funcionalidades de replicación de datos remota de forma sincrónica y asincrónica utilizando enlaces de fibra FC o iSCSI	Exigido	
10	**Reducción de datos**	Incluir la capacidad de aplicar técnicas de reducción de datos (incluir al menos las dos siguientes: compresión de datos y de duplicación.) y Snapshots, Thin Provisioning. Incluir licencias para toda la caja a su máximo crecimiento.	Exigido	
11	Snapshots	El sistema total debe soportar 8000 Snapshots como mínimo	Exigido	
12	Back End	El sistema debe escalar, con la adición de gabinetes de expansión y/o en clúster con otros equipos similares, hasta un número mínimo de 200 discos. Todos los discos deben ser de tipo TLC NVME estándar.	Exigido	
		El sistema de almacenamiento debe ser capaz de poder soportar discos de 2.5 dentro de él.	Exigido	
		El sistema de almacenamiento debe ser capaz de poder agregar cajones de expansión de 2.5" y con capacidad de soportar 08 cajones de expansión dentro del mismo subsistema **como mínimo**.	Exigido	
		El sistema de almacenamiento debe ser capaz de poder agregar cajones de expansión de alta densidad de discos.	Exigido	
		El equipo debe contar con la capacidad de realizar clustering con otro equipo de iguales características.	Exigido	
		Tipo	RDMA	
		Velocidad	100 Gbit/s	
		Tipo de discos	NVMe SSD	

Lic. Ja[illegible]
Jefe de Di[illegible] Infraestructura Téc.
[illegible] de TIC/DCRP

		Capacidad de agregar cajones de disco en línea (sin interrupción el servicio)	Exigido	
13	**Detalles del sistema de almacenamiento**	Basado en dos (2) controladoras que trabajen en redundancia, configuradas para soportar la configuración máxima de discos internos. Se busca que cualquier futura ampliación solo incluya discos, chasis, racks, y componentes menores. Memoria caché de 192GB para el sistema de almacenamiento total como mínimo. En caso de interrupción del fluido eléctrico, el equipo deberá contar con un mecanismo para realizar el destage (mover la información de caché a disco) con el fin de proteger la integridad de la información hasta que se re energice el equipo. No se aceptarán tecnologías de tarjetas PCI o discos de estado sólido como memoria caché.	Exigido	
		Basada en componentes de Hardware que habiliten una arquitectura que permita asegurar como mínimo five Nine 99,999% de disponibilidad de acceso a los datos ante una contingencia.	Exigido	
		Integración con ambientes VMware y Windows, de manera de poder delegar funcionalidades en el sistema de almacenamiento y administrar recursos de almacenamiento desde la consola de estos productos: VMware® vSphere® vStorage APIs for Array Integration (VAAI), vSphere® Storage APIs for Storage Awareness (VASA), y compatibilidad nativa con tecnología vSphere® Virtual Volumes (VVols) Microsoft® Windows® Offloaded Data Transfer (ODX) y Microsoft ® Volume Shadow Services (VSS)	Exigido	
		Conectividad multiplataforma para los siguientes Sistemas Operativos abiertos, a través de conectividad Fiber Channel desde la controladora por caminos múltiples y de manera concurrente:	Exigido	
		VMware	Exigido	
		Windows Server 2012	Exigido	

Lic. Jaime Saúl Osorio
Jefe de Área de Infraestructura Tec.
Departamento de TIC/DGAP

		Linux RHEL	Exigido	
		Linux SUSE	Exigido	
		Integración con Multipath Nativos:	Exigido	
		Multipath nativo de VMware	Exigido	
		Microsoft® MPIO	Exigido	
		Thin Provisioning o tecnología equivalente disponible para la potencial capacidad máxima que soporta el equipo.	Exigido	
		El equipo ofertado debe ser nuevo y de última generación cuyo anuncio de fabricación y disponibilidad sea mínimamente el 2018	Exigido	
14	**Niveles de RAID**	El sistema de almacenamiento debe incluir la capacidad de definir arreglos de discos tipo RAID 5, 6 (serán aceptados niveles de RAID que sean derivados de los mencionados aquí) como mínimo.	Exigido	
15	**Capacidad Interna**	100 TB netos como mínimo utilizable en RAID 5, con discos NVMe SSD, sin aplicar compresión y deduplicación	Exigido	
16	**Tipos de discos Soportados por la expansión**	NVMe SSD	Exigido	
17	**Accesorios y cables de conexión**	Deberán incluirse en la oferta todos los accesorios adicionales y originales necesarios para dejar los productos de hardware y software instalados en correctas condiciones de funcionamiento (cables fuentes, patchcords de fibra y cobre, conectores, PDUs, rieles, etiquetado y otros accesorios que fueran necesarios)	Exigido	
18	**Instalación**	Los suministros como el kit de montaje, rieles y accesorios serán proveídos por el oferente y deberá incluir todo (cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el correcto y adecuado montaje, incluyendo patch cords de fibra y cobre, PDU, etiquetado, entre otros)	Exigido	
19	**Garantía de hardware y soporte**	3 (tres) años on site. El servicio de garantía deberá ser realizado por	Exigido	

Lic. Jaime [illegible]
Jefe Nacional de Compras
Departamento de TIC/DGRP

		técnicos certificados del CAS (Centro Autorizado de Servicio) avalado por el Fabricante. Se entiende por garantía y soporte a la recepción de las incidencias, al reemplazo de partes o módulos, la atención de un técnico y la resolución de las mismas, la atención a cuantas cuestiones técnicas se planteen durante la vigencia del contrato. Se debe incluir el soporte del oferente y del fabricante en la modalidad 24x7 del equipamiento suministrado durante un mínimo de 36 meses.		
20	**Asistencia en el sitio**	El proveedor deberá dar asistencia técnica en el sitio declarado por la convocante, una vez reportado el problema, y si la solución al mismo así lo requiere, dentro de las 4 horas de haberse declarado el problema. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración del equipo proveído en este llamado, así como de cualquiera de las partes y módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte. En caso que se requiera reposición de partes, el plazo no debe superar las 72 horas.	Exigido	
21	**SAN Switch**	La solución deberá incluir el SAN Switch con las siguientes características:	Exigido	
		Cantidad de SAN Switch	02	
		Cantidad de puertos FC a 16/32 Gbps	24	
		Cantidad minimo de puertos FC a 16/32 Gbps activos	16	
		Factor de Forma: Rackeable de 1U máximo	Exigido	
		El equipo debe soportar hasta 24 puertos SFP+	Exigido	
		El equipo debe tener licenciado al menos 16 puertos en total.	Exigido	

Lic. Jaime Saul Osorio
Jefe de Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGRP

		Los 16 puertos activos con los respectivos SFP+ SW de 16 Gbps (con auto-sensing a 16 y 8 Gbps) con sus respectivos cables LC de 5m como mínimo, además se debe incluir dos (02) SFP de larga distancia de al menos 25 Km con sus respectivas licencias Extended Fabric o similar.	Exigido	
		Optical transceivers soportados	Exigido	
		SFP+ 16 Gbps SW		
		SFP+ 16 Gbps LW		
		SFP+ 16 Gbps ELW		
		SFP+ 32 Gbps SW		
		SFP+ 32 Gbps LW		
		Soporte a futuro: Trunking Activation & Fabric Vision.	Exigido	

ITEM 4. SERVICIO DE CAPACITACIÓN

DETALLES		
Descripción	**Exigido**	**CUMPLE SI/NO**
Servicio de capacitación y de transferencia tecnológica, para al menos 6 (SEIS) funcionarios, con una duración mínima de 40 horas (reloj), por cada ítem solicitado (1, 2 y 3), en modalidad presencial, en las oficinas de la Convocante, en horario de oficina y con entrega de certificados local de participación.	REQUERIDO	

ASPECTOS GENERALES PARA LOS ÍTEMS OFERTADOS

CONDICIONES Y ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

El Proveedor deberá suscribir un Acuerdo de Nivel de Servicio, bajo los siguientes términos:

Los plazos para atención a solicitudes de asistencia técnica se determinarán de acuerdo al grado de criticidad y conforme a la severidad de problemas. Estos se clasifican según su grado de severidad. La definición respecto al nivel de criticidad será determinada exclusivamente por la convocante en la solicitud de soporte.

En caso de alguna falla en un equipo, que impida su correcto uso o funcionamiento, se deberá prever un tiempo máximo de respuesta de 4 horas a partir de la comunicación por correo electrónico de la convocante al proveedor. En caso de que el equipo no pueda ser reparado se deberá reemplazar por uno igual o de mayores prestaciones hasta la devolución del equipo reparado; se deberá dejar en funcionamiento todos los servicios con todas las configuraciones. Este soporte es solicitado por el tiempo que dure la Garantía.

Lic. Jaime Saul Osorio
Jefe de Div. Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGRP

En el servicio se deberá incluir la garantía y el soporte técnico, así como la posibilidad de acceso directo al Centro Asistencial del fabricante para resolución o apertura de casos mientras dure el soporte solicitado de toda la solución a ser utilizada para cumplir con el servicio. Además, se deberá incluir la revisión, backup, actualización y verificación a pedido de la convocante, acerca del funcionamiento periódico de todo el Hardware/Software utilizados y los cambios de elementos/partes que así lo requieran en el momento y hora definido por la convocante.

TIEMPO DE RESPUESTA A INCIDENTES QUE AFECTAN LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

La convocante indicará los servicios/sistemas que serán considerados como críticos y no críticos y que serán atendidos dentro de los tiempos y modalidad detallados a continuación:

- **Crítico:** 2 (dos) horas desde la comunicación del incidente.
- **No crítico:** 4 (cuatro) horas desde la comunicación del incidente.

En caso de no cumplir con el plazo establecido, el Proveedor deberá comunicarlo por escrito mediante nota dirigida a la Convocante, indicando los motivos técnicos de su atraso. En estos casos, el Proveedor está obligado a proporcionar y mantener funcionando el servicio de respaldo/contingencia de características iguales o superiores, mientras dure la reparación y puesta a punto del servicio.

El oferente deberá contar con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa y que sea con funcionalidad operativa 7x24 (24 horas del día, los 365 días del año).

El oferente deberá contar con un staff técnico, y/o instalar un sistema de monitoreo, que se encargará de disparar las alarmas y eventos correspondiente 7x24x365.

El oferente deberá indicar el contacto técnico asignado, número de guardia y mail logrando que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados.

La Convocante se reserva el derecho de solicitar información del tipo de sistema de monitoreo con la que tendrá la capacidad de operar en modalidad 24x7x365

Plan de entrega de los bienes

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El oferente adjudicado deberá entregar los bienes (equipos de conmutación, seguridad de red de datos y software de reportes), como también, el cronograma, contenido y fechas tentativas para la realización de la capacitación dentro de los 60 (sesenta) días hábiles posteriores a la firma del contrato, y dispondrá, de otros 30 (treinta) días hábiles, posteriores a la entrega de los bienes, para realizar la planificación, instalación, configuración e implementación de los ítems adjudicados.

Todo esto, debe ser entregado, instalado, configurado, implementado y realizado en el edificio de la Dirección General de los Registros Públicos, sito en Avda. Eusebio Ayala casi Capitán Román García, de lunes a viernes de 07:15 hs a 13:00 hs, salvo los feriados oficiales y de conformidad al horario normal y diferenciado de los funcionarios de la DGRP.

La emisión del Acta de Recepción Total dada por la Contratante, significa el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales y le facultará a solicitar el pago de la misma.

Lic. Jaime Saul Osorio
Jefe de Departamento Administrativo Téc.
Departamento de TIC/DGRP

FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES

Con respecto al periodo del contrato y garantía, el mismo debe indicar 36 (treinta y seis) meses, en ambos casos.

36 (TREINTA Y SEIS) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

42 (CUARENTA Y DOS) MESES contados desde la fecha de la firma del contrato.

Se computa 42 meses debido a: 2 meses del proceso de adjudicación + 4 meses en el proceso de entrega y configuración + 36 meses de garantía de los equipos y licencias

PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

Para los mantenimientos correctivos, el servicio, las piezas y elementos utilizados para las operaciones respectivas deben contar con una garantía de funcionamiento de al menos 6 (seis) meses.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Acta de recepción definitiva.

Serán presentados: 1 (un) Acta Final por la entrega efectuada.

Frecuencia: Conforme se establece en el Plan de Entrega de bienes establecido en el PBC.

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de Recepción Definitiva.	Acta	90 (noventa) días hábiles, computados a partir de la fecha de la firma del contrato

Lic. Jaime Cano Osorio
Jefe de Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGRP